



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- **0508**
(**02 SEP 2021**)

Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, en la Administración Central.

EL ALCALDE DE IBAGUÉ (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 25 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 25 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2021", faculta al Alcalde para que mediante acto administrativo debidamente motivado, efectúe los traslados presupuestales entre las unidades ejecutoras y sus agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Ibagué.

Que mediante memorando 031226 del 02 de julio, suscrito por el Dr. JOSE YEZID BARRAGAN CORTES Secretario de Hacienda, en su calidad de Ordenador del gasto, expone la disponibilidad de recursos por valor de \$3.500.000.000, toda vez que la Dirección de Tesorería a través de sus profesionales financieros realizaron un análisis técnico arrojando como resultado la posibilidad de disponer de dichos recursos, garantizando el pago del servicio de la deuda de la vigencia 2021.

Que mediante Decretos N°0394 y 0395 del 7 de julio, el Decreto N°0415 del 29 de julio, y el decreto N°0496 del 24 de agosto se trasladaron recursos de que trata el párrafo anterior por valor de \$2.810.900.000 sumados los actos administrativos, para atender necesidades de funcionamiento, inversión y pago de pasivos exigibles, quedando \$ 689.100.000 disponibles para ser trasladados.

Que, con el fin de atender las necesidades expuestas por la Secretaría de Movilidad mediante memorando N° 044282 del 01 de septiembre de 2021 y las expuestas por la Secretaría de Infraestructura mediante memorando 044420 del 01 de septiembre de 2021, se hace necesario realizar un traslado presupuestal.

Que la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expidió el certificado de Traslado Presupuestal 1310-035 del 02 de septiembre de 2021.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- **0508**
(**02 SEP 2021**)

Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, en la Administración Central.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Declarar disponible para ser contracreditado y trasladado, de la manera que se indica a continuación la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$305.000.000), así:

CONTRACREDITO

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$305.000.000
206	SECRETARIA DE HACIENDA	\$305.000.000
2062	DEUDA PUBLICA	\$305.000.000
2062011	CREDITO INTERNO	\$305.000.000
206201101	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$305.000.000
206201101029	CAPITAL EMPRESTITOS 2016-2019	\$189.100.000
206201101030	INTERESES EMPRESTITOS 2016-2019	\$115.900.000

Artículo Segundo: Con base en el Contracredito del artículo anterior efectúese el siguiente crédito en el Presupuesto del Sector Central, así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$305.000.000
210	SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$250.000.000
2103	INVERSION	\$250.000.000
2103032	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	\$250.000.000
210303201	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$250.000.000
210303201191	MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$250.000.000
213	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$55.000.000
2133	INVERSION	\$55.000.000
2133037	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$55.000.000
213303701	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$55.000.000
213303701209	OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	\$55.000.000

(Handwritten signature)



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
 Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- **0508**
 (**02 SEP 2021**)

Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, en la Administración Central.

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías de Infraestructura y Movilidad para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué, **02 SEP 2021**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
 Alcalde de Ibagué (E)

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Javier Alexander Cardona Díaz.
 Revisado por: Deyanira Téllez Tarquino, Directora de Presupuesto.
 Revisado por: Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica.